# Arborización en vías:

## Criterios de manejo de arborización en vías.

7.a.1

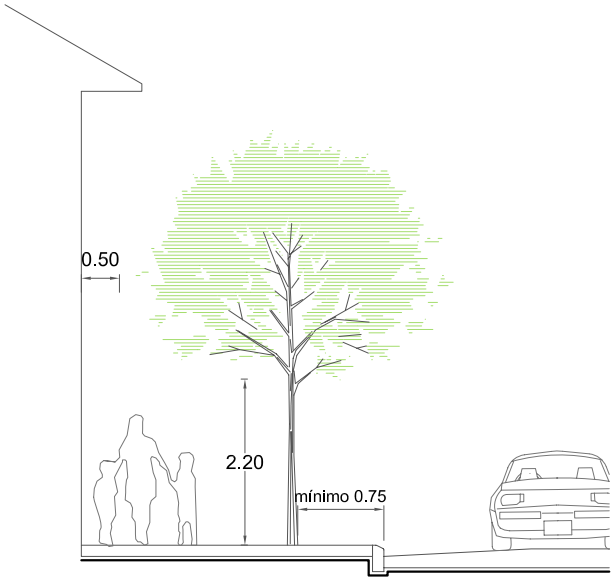


### Consideraciones generales de acuerdo a las Ordenanzas municipales.

La arborización en las vías públicas debe responder y articularse armónicamente con el entorno construido: edificaciones, redes de servicio, unidades de transporte. Deben preverse las distancias máximas de la especie en su etapa de desarrollo a fin de no interferir con el entorno construido.

"Un árbol, con su copa henchida de hojas, su porte erguido y su frescura, es capaz de humanizar los grandes espacios urbanos donde el cemento, el asfalto y otros materiales inorgánicos se enseñan a su antojo." María Medina, Paisajista.

La meta es que cada árbol de sombra, conserve tras su poda el aspecto de no haber sido podado nunca, de forma que permita el disfrute de su belleza natural, su porte y follaje. Conocer el comportamiento del árbol ante el medio ambiente urbano es esencial para aprovechar ciertas características que pueden facilitar el manejo de la cobertura vegetal en la trama urbana. Por ejemplo, se puede intensificar el uso de las especies arbóreas resistentes a las plagas, a la contaminación, o a la manipulación de  los peatones.

El árbol como barrera y filtro de partículas y gases contaminantes, es efectivo en la medida en que actúa en conjunto con otros árboles, formando masas densas. El tronco, ramas y su follaje, no deben invadir el área peatonal en una altura mínima de 2.20 m, medidos desde el nivel del piso terminado de la vía peatonal en todo el ancho. La distancia mínima de un árbol con respecto al paramento de las edificaciones corresponde al radio de la copa del árbol (en su etapa de desarrollo) más 0.50 m. La distancia mínima de un árbol desde el lado exterior del bordillo debe ser de 0.75 m.

La arborización debe permitir la iluminación artificial de la vía. En vías locales, donde los postes de alumbrado público se localizan en uno de los costados de la vía, se aconseja que la disposición de arborización esté en "tres bolillo". Si por razones de diseño se requiere una distancia igual entre árbol y árbol, deben utilizarse especies con densidades de follaje media o baja. En todos los casos debe preverse que la arborización permita el acceso vehicular a los predios.

Los árboles deben plantarse a 1.50 m de redes subterráneas para evitar el daño de las tuberías u obstrucciones de la raíz. Para zonas viales es obligatorio el uso de matera, la misma debe profundizarse hasta hacer contacto con el suelo natural.

**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Ordenanza de gestión urbana territorial. Normas de arquitectura y urbanismo.
Referencia: Importancia, utilidad e implicaciones de los árboles urbanos. Master en Ciencias Forestales Roberto Novelo González

# Arborización en vías:

## Importancia del uso de árboles en ambientes urbanos.

7.a.2

### Uso de árboles en ambientes urbanos.

Los árboles en ambientes urbanos tienen una importancia preponderante y han adquirido, en las últimas décadas, una significación muy alta, pues son los elementos vegetales que más contribuyen ambientalmente, más permanecen en el paisaje y más definen la fisonomía local, considerando que estos se encuentran en un ambiente artificial.

Los beneficios de los árboles en ambientes urbanos redundan en dos aspectos, uno, el equilibrio ecológico, por su efecto protector y mejorador del ambiente y dos, por el bienestar físico y psicológico que ejerce sobre la sociedad urbana.
El beneficio ecológico se muestra con el mejoramiento del ambiente físico, disminuyendo la erosión eólica e hídrica, regulando aspectos climáticos como vientos, temperatura y radiación solar, y protegiendo de la contaminación, principalmente atmosfrérica, relacionada con gase dañinos y olores desagradables, ruido y magnetismo.
El bienestar físico y psicológico de la sociedad urbana se ve reflejado en la provocación de estados anímicos agradables, por ende actitudes sociales positivas en la población.

La potencialidades de los árboles en ambientes urbanos se dirige más a la aplicación técnica de estos dentro de la ingeniería ambiental y la arquitectura del paisaje.
Los árboles pueden emplearse para la solución de problemas específicos como la estabilización del suelo en zonas de riesgo por deslizamiento o deslaves. Pueden usarse como primeros indicadores de niveles altos de contaminación ambiental.
En el diseño de espacios abiertos, los árboles tienen un uso práctico y uno perceptual y es recomendable que ambos puedan conciliarse. Entre sus usos funcionales en la arquitectura del paisaje podemos nombrar: rediseñar el ambiente acústico, conducir o distribuir flujos peatonales o vehiculares, tamizar áreas urbanas de áreas de descanso, dar independencia a los espacios, etc.

Los problemas a que se enfrentan los árboles en ambientes urbanos son que se encuentran sometidos a un ambiente artificial y adverso propiciado por las características urbanas, y a un estrés constante causado por la presión social y el manejo incorrecto que se les da. Todo esto reanuda en una mayor susceptibilidad a plagas y enfermedades, que a su vez deterioran el aspecto y la condición de vitalidad del árbol.

Las áreas arboladas contribuyen a lograr la identidad de un determinado sitio o núcleo habitacional. Todas las áreas, además de ser útiles para el descanso y la recreación, se convierten en lugares idóneos para la educación, la interpretación y la promoción ambiental. El árbol ideal para el ambiente urbano no existe pero son atributos suficientemente buenos que sea sano, seguro, bonito y culturalmente aceptado.

**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Importancia, utilidad e implicaciones de los árboles urbanos. Master en Ciencias Forestales Roberto Novelo González

# Arborización en vías

## Vía local

7.a.3

SECCION
Esc. 1:200

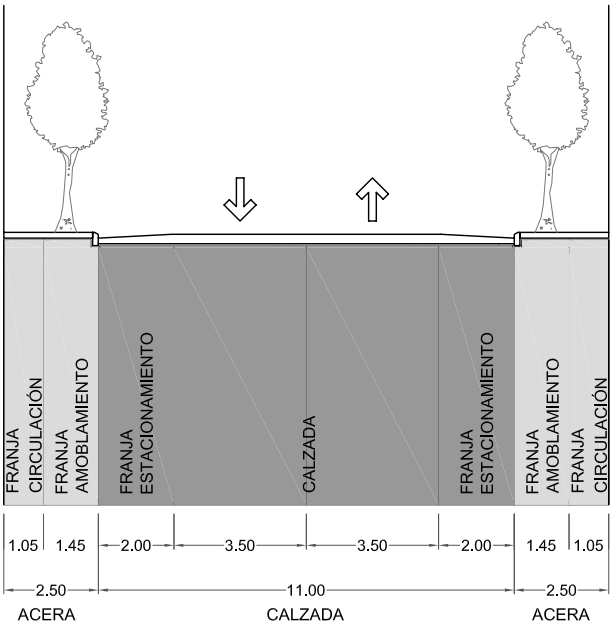


PLANTA
Esc. 1:200

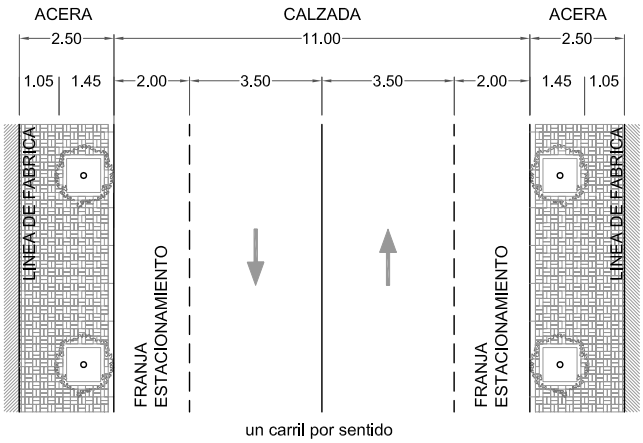


**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Manual de aceras.
Referencia: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial. Normas de Arquitectura y Urbanismo.

# Arborización en vías

## Vía arterial principal

7.a.4

SECCION
Esc. 1:200

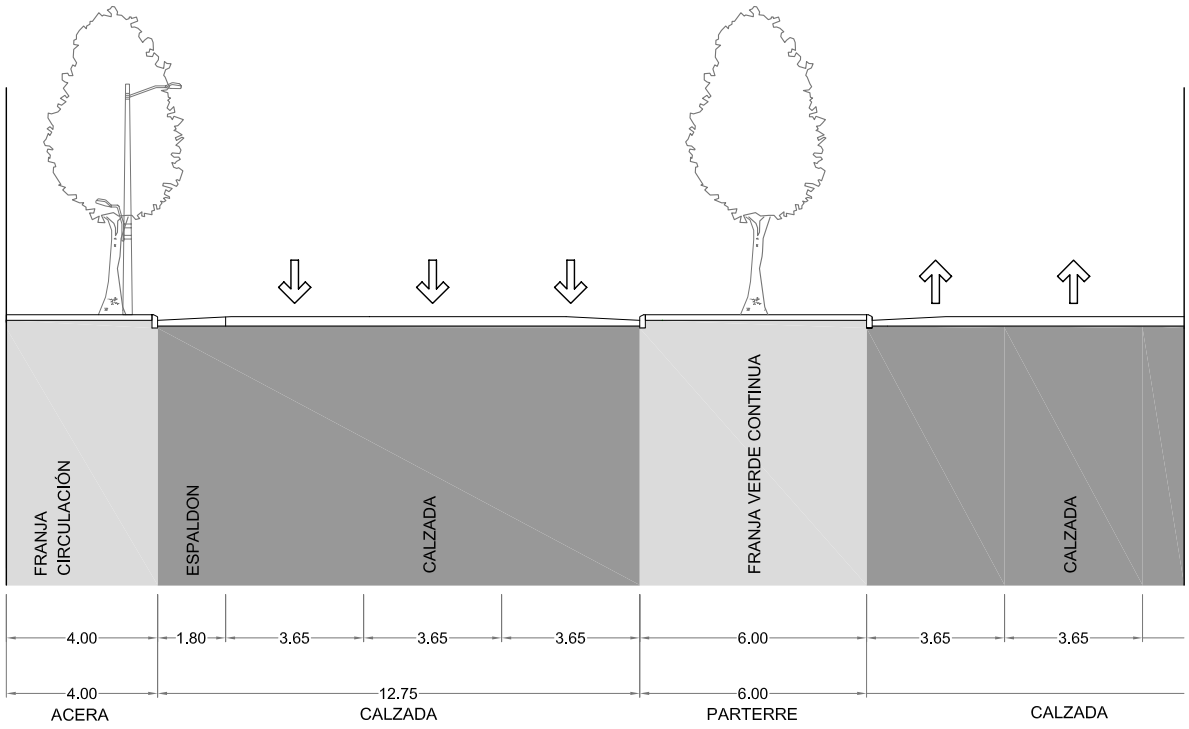


PLANTA
Esc. 1:200

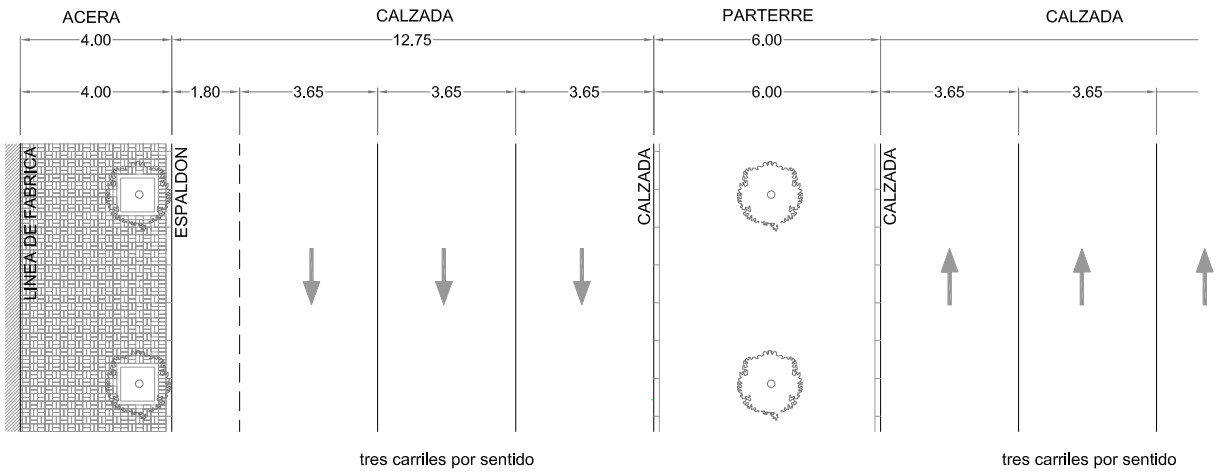


**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Manual de aceras
Referencia: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial. Normas de Arquitectura y Urbanismo.

# Arborización en vías

## Vía arterial secundaria

7.a.5

SECCION
Esc. 1:200

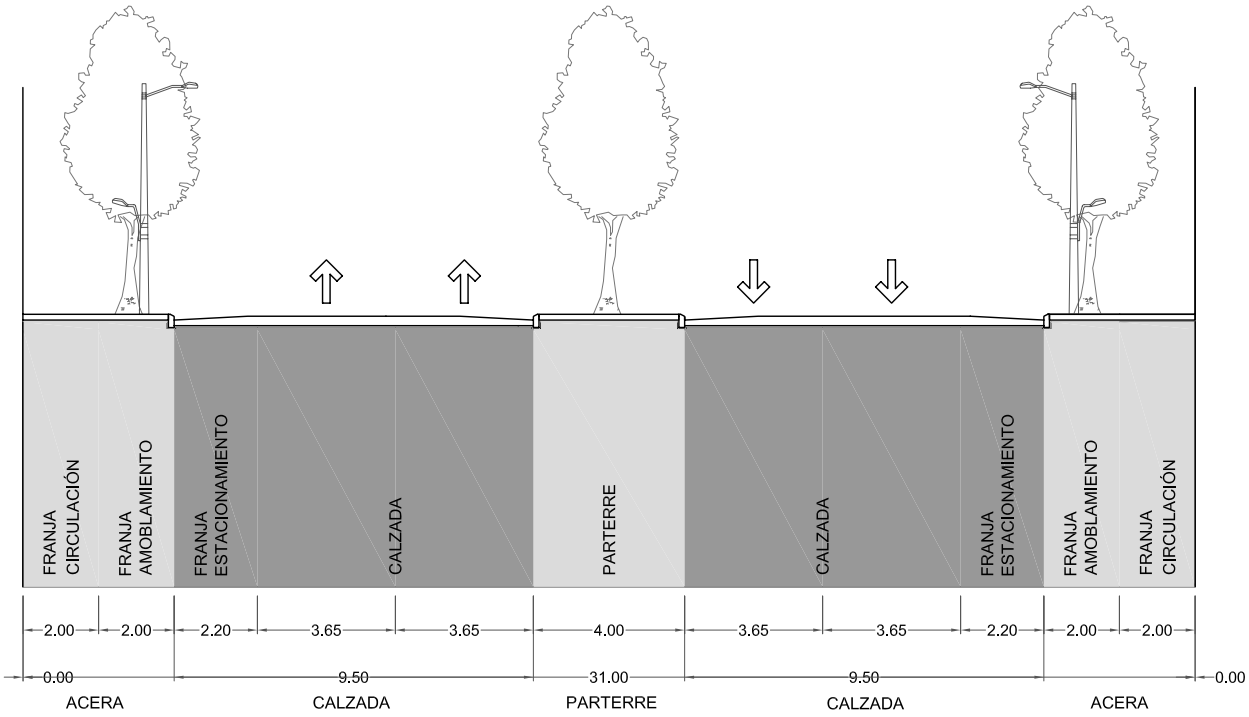


PLANTA
Esc. 1:200

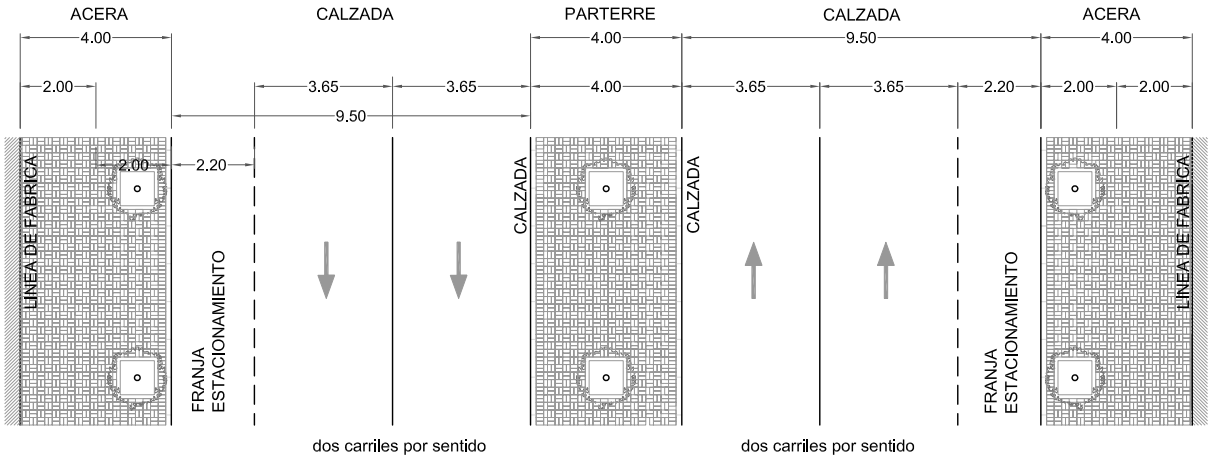


**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Manual de aceras.
Referencia: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial. Normas de Arquitectura y Urbanismo.

# Arborización en vías

## Vía colectora

7.a.6

SECCION
Esc. 1:200

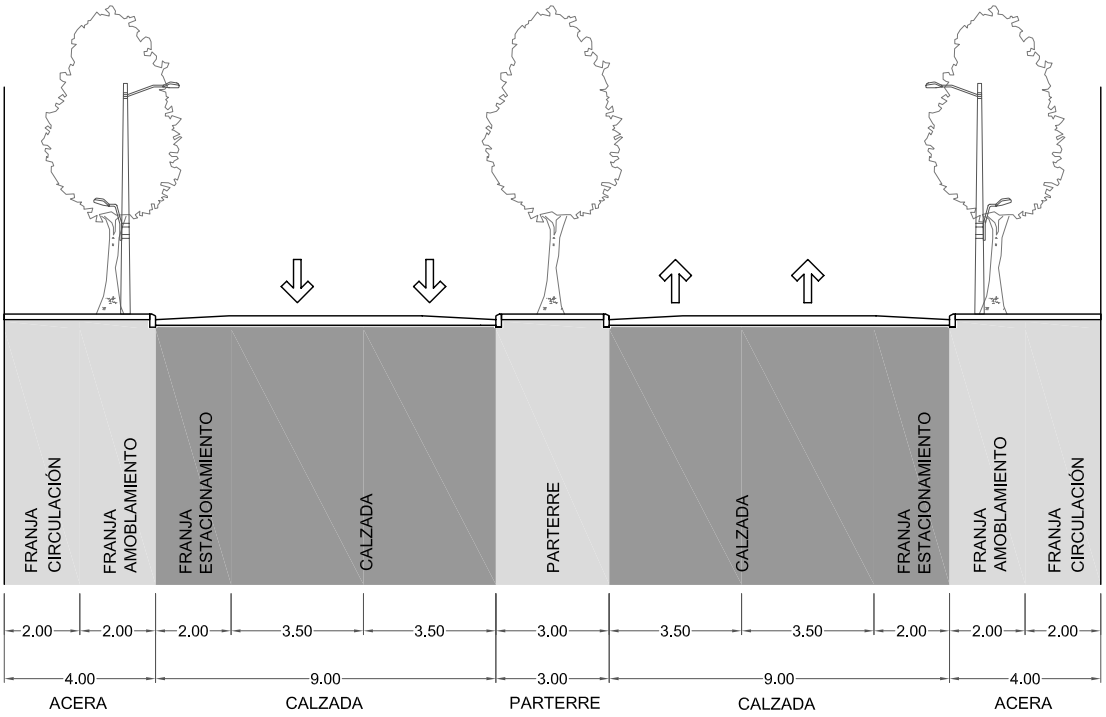


PLANTA
Esc. 1:200

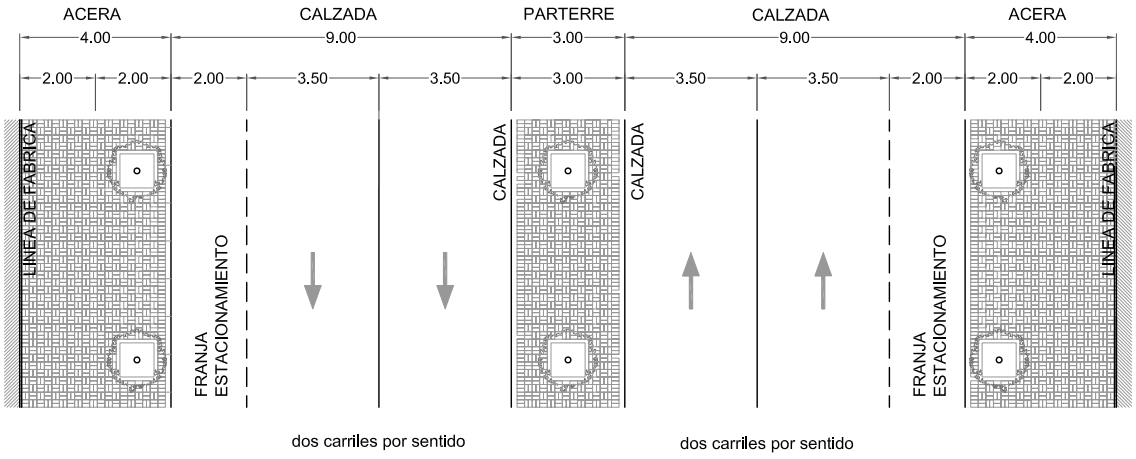


**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Manual de aceras.
Referencia: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial. Normas de Arquitectura y Urbanismo.

# Arborización en vías

## Ciclovía

7.a.7

SECCION
Esc. 1:200

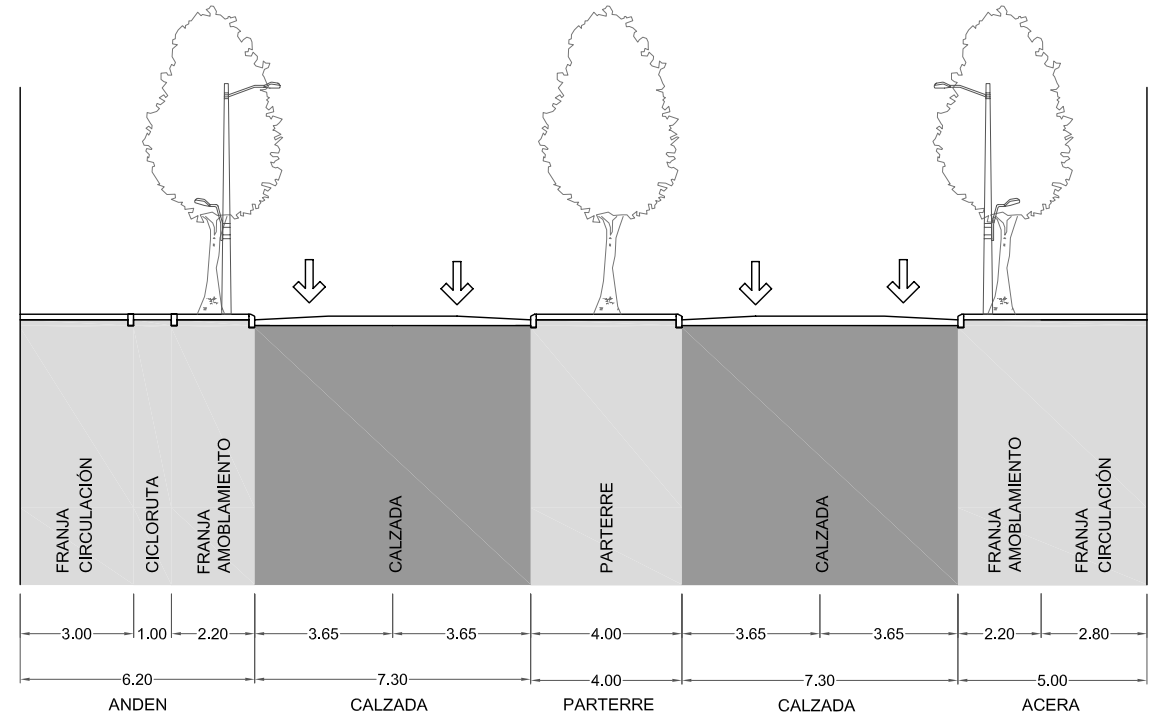


PLANTA
Esc. 1:200

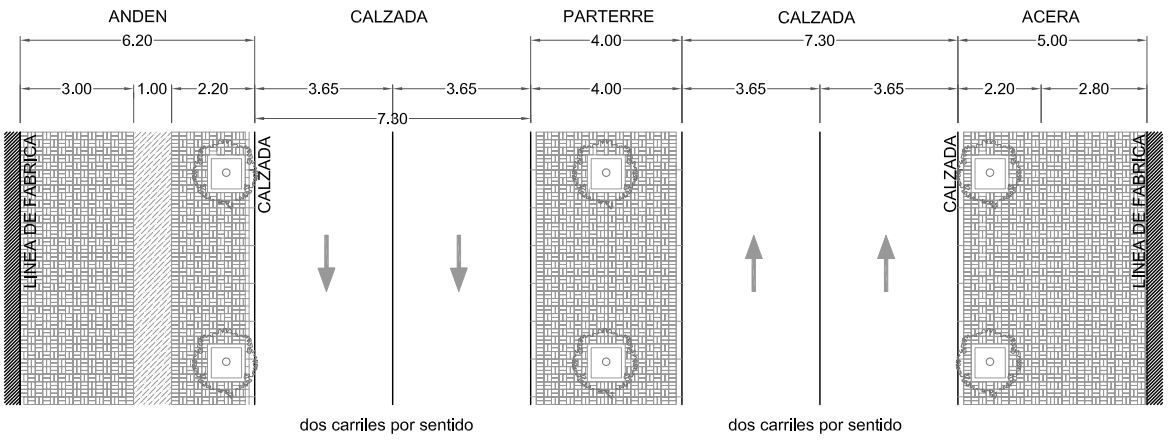


**REFERENCIAS / RECOMENDACIONES**

Referencia: Manual de aceras.
Referencia: Ordenanza de Gestión Urbana Territorial. Normas de Arquitectura y Urbanismo.